

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Vistos los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a admitir las siguientes solicitudes de renuncia a la tramitación de expedientes de licencia de actividad:

Número expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

001299/2002-STC. — Cafetería Zacara, Sociedad Limitada. — Plaza Cataluña, 8, local 1. — Bar-cafetería.

000030/2007-STC. — Yahia Mahfoud. — Plaza Cañada Real, 3, local 2. — Auto-servicio alimentación.

000101/2007-STC. — Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima. — Fundición, 113. — Almacén venta material eléctrico y climatización.

000027/2008-STC. — Nicoleta Pucean. — Paseo Chopera, 9, L-25. — Bar.

000180/2008-STC. — Durán Moto Garden, Sociedad Limitada. — Avenida Técnica, 19 00 23. — Paisajismo de jardines.

000133/2010-STC. — Francisco Fernández Moreno. — María Zambrano, 3, portal 12 00 35. — Bar restaurante.

000006/2009-CT. — Juan Manuel Albir Martínez. — Plaza Naranjo de Bulnes, 12, local 2. — Café espectáculo.

000018/2010-STC. — Chen Xiong. — Avenida Pablo Iglesias, 83 00 L-7. — Comercio minorista alimentación.

000007/2010-PFTO. — Chen Xiong. — Avenida Pablo Iglesias, 83 00 L-7. — Comercio minorista alimentación.

Lo que se hace público para general conocimiento al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/1.094/12)